



Reglamento “X Concurso Social CODAT 2024”

Art. 1 Podrán participar en el concurso todos los ejemplares noveles con una única anilla oficial COM-España y que hayan nacido en el año en curso al que se celebra el Concurso, que ofrezca las debidas garantías en cuanto a su forma o estado original. De no cumplirse estos requisitos, los ejemplares serán descalificados.

Art. 2 Solamente podrán participar en esta edición los socios del CLUB ORNITOLÓGICO DEPORTIVO AMIGOS DEL TIMBRADO (CODAT) que se encuentren al corriente de pago de sus cuotas sociales.

Art. 3 Los canarios concursarán en sección **EQUIPO** (de cuatro ejemplares), en sección **INDIVIDUAL** (de 1 a 3 ejemplares) y en sección **DÚOS** (dos ejemplares). El precio serán los siguientes:

PRECIO LOTE:	EQUIPO	INDIVIDUAL	DUOS
SOCIO	10 €	9 €	8 €
NO SOCIO	13 €	11 €	10 €

Art. 4 Cada participante podrá inscribir exclusivamente **dos lotes** en la categoría de equipos, **uno** en individual y **uno** en dúos. Si quedasen plazas libres se contemplaría la posibilidad, por parte del Comité Organizador, de ampliar el número de lotes a inscribir por criador. Si, una vez inscritos todos los socios siguiese habiendo plazas disponibles, se ofrecería la posibilidad de inscripción al concurso a criadores que no sean socios CODAT.

Art. 5 DE LA INSCRIPCIÓN:

5.1.- Es absolutamente **OBLIGATORIA** la preinscripción previa de ejemplares para poder participar en el Concurso, siendo esta del 12 al 14 de noviembre exclusivamente para los socios al corriente de pago de las cuotas. Si quedasen plazas disponibles, se abriría preinscripción para los criadores que no sean socios del club del 15 al 17 de noviembre.

5.2.- El pago se realizará **OBLIGATORIAMENTE** mediante ingreso en la cuenta bancaria del CLUB ORNITOLÓGICO DEPORTIVO AMIGOS DEL TIMBRADO (**OPENBANK: ES49 0073 0100 55 0505040601**), indicando el nombre del participante y en referencia poner categoría y número de lotes que paga.

5.3.- Para realizar la preinscripción los teléfonos de contacto son:

MATEO RODAO BENÍTEZ: 678 67 70 10

MANUEL BABIANO PIZARRO: 636 22 93 03

Art. 6 DEL ENJUICIAMIENTO

- 6.1.- Los pájaros concursantes serán entregados a los responsables de la organización, los cuales los colocarán en un local apropiado, seco, bien ventilado, y mantenidos en semioscuridad, donde nadie podrá manejarlos, vigilarlos o seguirlos, excepto el personal encargado al respecto.
- 6.2.- El enjuiciamiento se realizará a **puerta abierta**, en el **C.E.I.P. Gonzalo de Berceo, Barrio de la Fortuna, 28917 Leganés -Madrid- (Calle San Bernardo Nº 13)**, el día **23 de noviembre de 2024**.
- 6.3.- El tiempo de enjuiciamiento de los canarios estará entre 15-20 minutos por lote, siendo el mismo para todos.
- 6.4.- Las jaulas deberán ser obligatoriamente Mod.COM (madera o 2gr) o Valenciana, todas las unidades del lote iguales. De no cumplirse alguno de estos requisitos, los ejemplares serán descalificados.
- 6.5.- La hora del enjuiciamiento se realizará por sorteo el **martes** día 19 de noviembre de 2024 a las 17:30 en el local del club. Una vez producido el enjuiciamiento de los canarios, y revisadas las anillas, podrán ser retirados por parte del dueño, ya que no habrá exposición de los mismos. Los participantes podrán saber su horario llamando a los responsables de la preinscripción.

Art.7 RECEPCIÓN

La recepción de los pájaros se podrá producir tanto el viernes día 22 de noviembre de 17:30 a 18:30, como el sábado 23 de 8:00 a 9:00.

Art. 8 DE LOS PREMIOS

Art. 8.1.- Habrá 5 premios por cada juez, 10 por equipos, 5 en individual y 5 en dúos.

Art. 8.2.- Se establece un premio especial, al **mejor ejemplar del concurso**. En caso de empate se desempatará por el resto de notas como establece el código del T.E.

Art. 8.3.- Se establece el premio especial **al mejor criador del concurso**, a la suma de las 6 mejores puntuaciones de los ejemplares de un mismo criador, que sumen como mínimo 545 puntos. De no llegar nadie a estas puntuaciones quedará desierto este premio.

Art. 8.4.- Se establece un premio especial al **“Mejor Socio CODAT”**, a la suma de las 10 mejores puntuaciones de los ejemplares de un mismo socio, **que no hubiera obtenido premio en otra de las categorías** y que sume como mínimo 740 puntos. De no llegar nadie a estas puntuaciones quedará desierto este premio.

Art.9 Las planillas se entregarán a la finalización del concurso.

Art.10 La entrega de premios se realizará a la finalización del concurso en las propias instalaciones del LOCAL.

Art.11 En caso de muerte, por cualquier circunstancia, la Asociación solo se compromete a la entrega de la anilla correspondiente, sin que se le pueda exigir cualquier otra obligación.

Art.12 La participación en este concurso supone la aceptación por parte del concursante del presente reglamento, así como las decisiones del Comité Organizador.

Art.13 Los canarios que compitan en el certamen podrán ser grabados para posterior uso del CODAT salvo que su criador no lo autorice en la hoja de inscripción.

Art.14 El Comité Organizador se reserva el derecho de admisión en todo momento.

Art.15 Por circunstancias excepcionales, el comité organizador podrá modificar el reglamento del presente campeonato.

Art.16 Está absolutamente prohibido que ningún criador pueda entrar a la sala de descanso de los canarios: para poder solicitar la retirada o audición de sus ejemplares deberá pedirlo a alguien del Comité Organizador. De no cumplir esta medida podrá ser expulsado del campeonato.

El Comité Organizador

